

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39289 PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 343/2011, referente al deudor MONTAJES NAVALES VIGUESES, S.L., con CIF B-36.888.303, por auto de fecha veinte de octubre de dos mil catorce se ha acordado lo siguiente:

1.- Decretar la conclusión del concurso por carencia de bienes del deudor.

2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.

3.- Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 20 de octubre de 2014.- El/la Secretario Judicial.

ID: A140055023-1